



## AYUDA A LOS FRUTOS DE CÁSCARA – CAMPAÑA 2011/2012

### FIJACION DEL IMPORTE UNITARIO DE LA AYUDA NACIONAL

En relación con la ayuda nacional a los frutos de cáscara correspondiente a la campaña 2011/2012, establecida en el artículo 21.3 del Real Decreto 66/2010, se informa que, en función de las disponibilidades presupuestarias, en la Conferencia Sectorial celebrada el 17 de octubre de 2011 fue aprobado el importe unitario, que asciende a 39,695 €/ha. Dicho importe fue ratificado en Consejo de Ministros celebrado el 11 de noviembre de 2011.

Respecto a la campaña 2010/2011, esta ayuda ha sufrido una disminución de 4,24 €/ha.

Asimismo, se informa que para esta campaña no se podrá conceder la ayuda correspondiente al agricultor profesional prevista en el artículo 21,5 del Real Decreto antes mencionado.

Madrid, 22 de noviembre de 2011